



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA QUE SE DECLARAN LAS PERSONAS GALARDONADAS EN EL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA “PEQUEÑOS ARTISTAS” EN SU PRIMERA EDICIÓN 2023.

Con fecha 26 de abril de 2023 (BORM n.º 101 del 4 de mayo de 2023), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocaba el Concurso de dibujo y pintura “PEQUEÑOS ARTISTAS” en su primera edición 2023.

Vista la propuesta de Resolución provisional del órgano instructor, de fecha 20 de junio de 2023, y de conformidad con la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 51 apartado 2 letra i) establece que le corresponde a la Dirección General del ICA “convocar y conceder las subvenciones y ayudas, con independencia del órgano al que le corresponda autorizar el gasto”.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar las personas galardonadas del Concurso de dibujo y pintura “PEQUEÑOS ARTISTAS” edición 2023 y que se relacionan el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS
INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ





Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía



ANEXO I

LISTADO DE PERSONAS GALARDONADAS DEL CONCURSO “PEQUEÑOS ARTISTAS” EDICIÓN 2023

PRIMER PREMIO: Pérez Martínez, Alma

SEGUNDO PREMIO: Martínez Serrano, María

22/06/2023 09:59:34

CEBRIAN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cl 656c7b-10d2-9d39-afdi-0050569b34e7

